

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 25:**

En la Localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a los 16 días del mes de enero de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúne la totalidad de los accionistas de **REFI PAMPA S.A.** (en adelante “Refi Pampa” o la “Sociedad”) que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad que se detallan en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asamblea N° 1 de la Sociedad. También asisten los Sres. Ignacio Farias, Stefania Bolado, e Ivana Gabriela Medina, en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Presidente Cesar Gastón Castillo, en su carácter de Director Titular y Presidente de la Sociedad y declara legalmente constituido el acto, dejando constancia que la misma reviste el carácter unánime de conformidad con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), dado que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas. En consecuencia, el Sr. Presidente propone dar inicio a esta reunión a fin de considerar el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.** El representante de Cereales Don Nino S.A. propone que se designen dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea. Puesta la moción a consideración los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad disponer que la presente Acta de Asamblea sea firmada por el Accionista Cesar Gastón Castillo y el representante de la Sociedad All Road S.A. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023.** Retoma la palabra el Sr. Presidente quien informa que este punto tiene como objeto considerar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que lo complementan, la Memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo, el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 797/2019 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2023. El Sr. Presidente propone que se omita la lectura de tales documentos por ser éstos de conocimiento de los presentes y pone a consideración de los Sres. Accionistas el punto del Orden del Día. Acto seguido, la Asamblea resuelve por unanimidad: **(i)** aprobar que se omita la lectura de los documentos antes enunciados y **(ii)** aprobar toda la documentación contable correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2023 detallada precedentemente. Seguidamente, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.** A continuación, informa a los accionistas que, tal y como es de su conocimiento, el ejercicio en tratamiento arrojó una ganancia de PESOS NOVECIENTOS

SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES (\$971.054.163) (en adelante la “Ganancia”). Asimismo, manifiesta que, conforme surge de la documentación contable aprobada en el punto 2) de esta Asamblea, los Resultados No Asignados acumulados al 30 de septiembre de 2023 ascienden a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS VEINTISEIS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$2.635.526.241). Acto seguido, y dado que la Reserva Legal se encuentra constituida en su totalidad, el Sr. Presidente mociona que la totalidad de la Ganancia sea destinada a la Reserva Facultativa. Se somete a consideración la propuesta y luego de una breve deliberación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023:** Toma la palabra el representante del accionista Servicios del Desierto S.A. quien mociona para que se apruebe la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023, desde su designación hasta la presente Asamblea. El Sr. accionista César Gastón Castillo manifiesta que se abstiene de votar respecto a su propia gestión. Puesta la moción a consideración, la Asamblea RESUELVE: por unanimidad de votos computables, con la abstención mencionada, aprobar la gestión de la totalidad de los directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023, desde su designación hasta la presente Asamblea. Acto seguido, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023:** Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Accionistas que los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, con anterioridad a la presente Asamblea, han comunicado su renuncia a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio en consideración, luego de lo cual concretamente mociona y vota que, atento a la renuncia a los honorarios formulada por los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, se acepte y se agradezca a los mismos la renuncia a los honorarios presentada. Sometida la propuesta a votación, la Asamblea resuelve aprobarla por unanimidad. Seguidamente, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6) Fijación y designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, tanto titulares como suplentes:** Manifiesta el señor Presidente que toda vez que ha finalizado el mandato de los directores miembros de la Comisión Fiscalizadora en ejercicio, tanto titulares como suplentes, conforme las normas estatutarias y legales de aplicación, corresponde fijar el número y designar a los mismos para el nuevo ejercicio social. El representante del accionista Cereales Don Nino S.A. propone fijar en cuatro (4) el número de directores titulares y en cuatro (4) el número de directores suplentes. Asimismo, la asamblea

propone designar como Directores Titulares a los Sres. César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, Ladislao Castillo y María Cecilia Baudino; y como Directores Suplentes a los Sres. Fernando Luciano Urtasun, Edgardo Luciano Carpinteri, Eduardo Alfredo Higuera y Nicolas Romano por tres ejercicios, es decir, con mandato vigente hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que cierra el 30 de septiembre de 2026. Luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad. Presentes en el acto los Sres. Directores electos, proceden a aceptar los cargos propuestos y denuncian sus datos personales: **César Gastón Castillo** DNI 20.031.824, argentino, empresario, casado, nacido el 28 de febrero de 1968; **Gabriel Andrés Faroppa** DNI 31.813.780, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 1984; **Ladislao Castillo** DNI 38.676.637, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1995; **Fernando Luciano Urtasun** DNI 24.146.813, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de diciembre de 1974; **Edgardo Luciano Carpinteri** DNI 21.986.978, argentino, argentino, comerciante, soltero, nacido el 1 de septiembre de 1971; **Eduardo Alfredo Higuera** DNI 23.434.241, argentino, casado, nacido el 9 de febrero de 1974, todos constituyendo domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la LGS en Olga Cossettini 1071, Piso 3, CABA; **María Cecilia Baudino** DNI 30.388.338, argentina, soltera, nacida el 7 de junio de 1984, y **Nicolas Romano** DNI 24.040.992, argentino, soltero, nacido el 22 de septiembre de 1974; estos dos últimos constituyendo domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la LGS en Av Perón 4888, ciudad de Toay, La Pampa. A continuación, la asamblea procede a la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 284 de la LGS y modificatorias, art. 79 de la Ley N° 26.831 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias), debiendo designarse tres integrantes Titulares y tres integrantes Suplentes de la respectiva Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que trate los Estados Contables que finalizan el 30 de septiembre de 2026. Tras ello propone que continúen en su cargo como Integrantes Titulares de la Comisión Fiscalizadora los Sres. **Ignacio Farias**, DNI 22.623.503; **Stefania Bolado**, DNI 34.717.062; e **Ivana Gabriela Medina**, DNI 27.507.759 y como Integrantes Suplentes a los Sres. **Juan Manuel Carpinteri**, DNI 34.632.018; e **Ivana Elizabeth Saromé**, DNI 23.227.547, designándose como nueva Integrante Suplente a la Sra. **María Soledad Ferrari**, DNI 31.675.644; quienes reemplazarán indistintamente a cualquiera de los miembros Titulares aquí designados. Presentes en el acto se deja constancia que los Sres. Ignacio Farias, Stefania Bolado, Ivana Gabriela Medina, María Soledad Ferrari, Juan Manuel Carpinteri e Ivana Elizabeth Saromé aceptan los cargos para los que fueron designados suscribiendo la presente acta. Asimismo, se deja expresa constancia que los integrantes electos de la Comisión Fiscalizadora cumplen con las condiciones básicas de independencia para el ejercicio de la sindicatura de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

“Modificación de la Resolución Técnica N° 15: Normas sobre la actuación del Contador Público como Síndico societario”. Puesto a consideración de los señores Accionistas y luego de un intercambio de ideas, por unanimidad de votos, los accionistas resuelven designar para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la renovación de dichos cargos a los integrantes precedentemente señalados. Seguidamente, se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **7. Consideración de la retribución del Auditor Externo correspondiente a las funciones efectuadas en el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2023:** Toma la palabra el representante del accionista Cereales Don Nino S.A. y mociona para que se aprueben los honorarios de los auditores externos de la Sociedad – Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina) – en relación con el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2023, cuyo monto total asciende a PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (19.502.734,88) más IVA. Puesto el tema a consideración, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar el pago de la suma precedentemente mencionada a Becher y Asociados S.R.L., en concepto de honorarios por los servicios prestados como Auditor Externo durante el ejercicio finalizado el 10 de septiembre de 2023. Seguidamente, se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día: **8) Designación del Auditor Externo de los Estados Financieros para el ejercicio a finalizar el 30 de septiembre de 2024:** Retoma el uso de la palabra, el Sr. Presidente quien informa que, en cumplimiento de las normas aplicables, corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad que finalizan el 30 de septiembre de 2024, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. El representante del accionista All Road S.A. propone que se designe a tal efecto a los Contadores Miguel Marcelo Canetti y Pablo Norberto D’Alessandro, como Auditor Titular y Suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina). Informa el Sr. Presidente que, las declaraciones juradas requeridas por el Artículo 104 de la Ley N° 26.831 han sido presentadas con la anticipación prevista por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias). Puesto el tema a consideración, la Asamblea por unanimidad, **RESUELVE:** aprobar la designación de los Contadores Miguel Marcelo Canetti y Pablo Norberto D’Alessandro como auditores titular y suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma de BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. (BDO Argentina) para realizar la auditoría externa de la Sociedad para los Estados Financieros de la Sociedad que finalizan el 30 de septiembre de 2024, como así también las revisiones limitadas para los períodos intermedios de dicho ejercicio. Acto seguido, se pasa a considerar el noveno y último punto del Orden del Día: **9) Autorizaciones:** A continuación, y sobre una moción del representante del accionista All Road S.A., la Asamblea **RESUELVE** aprobar por unanimidad autorizar a cualesquiera de los Sres. Directores y/o a los Sres. Santiago Agustín Fernández, DNI

N° 34.927.997 y/o Brenda Rocío Rojas, DNI N° 36.169.624 y/o Gabriel Oscar Baudino, DNI N° 30.601.995 y/o a la Escribana Rosalía Susana Sbarbatti (Matrícula N° 5220) y/o Alexia Rosenthal, Rocío Carrica, Jaime Uranga, Juan Sanguinetti, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Lucía Viboud, Mariana Troncoso, Carolina Mercero, Juan Manuel Simó, Teofilo Trusso, Ana Lucia Miranda, Federico Grieben, Stefanía María Lo Valvo Ordoñez y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, sin carácter limitativo, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, impulsar los trámites, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación necesaria, aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios y toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad en el marco de lo resuelto precedentemente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas se deja constancia que la presente Acta será suscripta por el Sr. Presidente, los accionistas designados a tal fin y por los miembros de la Comisión Fiscalizadora una vez pueda ser impresa en los libros sociales.

\_\_\_\_\_  
César Gastón Castillo  
Accionista

\_\_\_\_\_  
Brenda Rocío Rojas  
Representante de ALL ROAD S.A.

\_\_\_\_\_  
Ignacio Farias  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
Stefania Bolado  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
Ivana Gabriela Medina  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Carpinteri  
Síndico Suplente

\_\_\_\_\_  
Ivana Elizabeth Saromé  
Síndico Suplente

\_\_\_\_\_  
María Soledad Ferrari  
Síndico Suplente